



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 94 /22.-

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 12 días del mes de abril de dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente N°39864/2021 “SECRETARIA GENERAL S/RENDICION DE CUENTAS SAF 10 J.10 FF 111, 305, 381 EJERCICIO 2021” y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Jurisdicción 10 –SAF 10- SECRETARIA GENERAL presentan rendiciones de cuentas de Enero a Diciembre del Ejercicio 2021 de las Fuentes de Financiamiento 111, 305 y 381.

Que con fecha 04 de abril de 2022, la Sra. Relatora Fiscal eleva su Informe interno de auditoría previsto en el art.33° de la Ley V-N°71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art.33° de la Ley V-N°71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2021 de las Fuentes de Financiamiento 111, 305 y 381 de la Jurisdicción 10 - SAF 10 - SECRETARIA GENERAL, presentada por los responsables por un total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON TRES CENTAVOS (\$661.717.875,03).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N°2 y responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Presidente Cr. Sergio Camiña.

Vocal Dr. Martin Meza.

Vocal Dr. Tomas Antonio Maza

Vocal Cr. Antonio Cimadevilla.

Ante mi Dra. Irma Baeza Morales.